

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN ALMERÍA.

FECHA: 19 de agosto de 2025.
EXPEDIENTE: CONTR 2025 350663.
ANUNCIO LICITACIÓN: Publicado el día 16 de julio de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación.
HORA COMIENZO: 12:00 Horas.
HORA FINALIZACIÓN: 13:00 Horas.
LUGAR: La reunión tuvo lugar, de forma presencial, en la sala de reuniones número 6 de la planta baja del edificio “Andalucía Junta”, sede de esta Delegación Territorial, sito en la plaza Juan del Águila Molina, núm. 5 de Almería.

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las doce horas del día diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, se reúnen presencialmente los siguientes miembros de la mesa de contratación que fueron designados por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 15 de julio de 2025, publicada en el perfil de contratante el día 16 de julio de 2025:

- PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER ORTIZ SÁNCHEZ (Secretario General Provincial).
- VOCAL: DOÑA ANA MARÍA SEGURA LÓPEZ (Interventora Adjunta Provincial).
- VOCAL: DOÑA MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ GUILLÉN (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: DOÑA RAFAELA MARÍA SÁNCHEZ RAMOS (Asesor Técnico Patrimonio).
- SECRETARIO: D. ANTONIO JOSÉ GUILLÉN ROBLES (Jefe Sección Gestión Económica y Admón. Gral.).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA: Examen de la documentación previa a la adjudicación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Por el Sr. Presidente se declara abierta la segunda sesión de esta Mesa, y se procede al examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la mercantil ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L., cuya oferta fue propuesta como la mejor por esta mesa de contratación, comprobándose que la misma tiene los siguientes defectos y omisiones subsanables:

1.- La inscripción de la mercantil ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L. en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), comprobada en la anterior sesión de la mesa de contratación, resultó estar más actualizada que la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ya que en el ROLECE consta inscrito el nombramiento en su calidad de administrador único de don Ryan Hughes, en virtud de escritura con número de protocolo 2.696 otorgada en fecha 19 de mayo de 2022 ante el Notario de Málaga, don Leopoldo López-Herrero Pérez, administrador

Pza. Juan de Águila Molina, 5
04071 Almería
Tfno.: 950 002000
contratacion.almeria.cehyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	28/08/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFPPRNESNMKKLHAKD58WB7LTH	PÁG. 1/2	



único que actúa como legal representante de la mercantil ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L. en la presente licitación. Es por ello que resulta imprescindible la aportación de declaración responsable de permanencia de datos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), habiéndose aportado dicha declaración responsable de los datos del Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía que no está actualizado.

2.- En relación a la solvencia técnica, los certificados de los principales servicios realizados aportados no acreditan que se correspondan con servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato cuyo CPV es "79560000-7 Servicios de archivo.". El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, establece en su cláusula 4.C. que para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, cuando el destinatario del trabajo o servicio sea una entidad pública, se entenderán similares aquellos trabajos o servicios cuyo código CPV coincida en sus 3 primeros dígitos con el indicado en el punto 1 del Anexo I, y que se indica: 79560000-7 Servicio de Archivos.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a la adjudicataria propuesta para que subsane la documentación aportada y acredite que posee la solvencia técnica exigida por cualquiera de los medios establecidos en el PCAP, notificando dicho requerimiento por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la persona licitadora concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Sin más asuntos que tratar y siendo las trece horas del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, elaborándose por el Secretario, con el visto bueno del Presidente, el acta que, una vez remitida a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa y habiendo manifestado estos su conformidad, se considera aprobada en la misma reunión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Francisco Javier Ortiz Sánchez.

EL SECRETARIO

Antonio José Guillén Robles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	28/08/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFPPRNESNVMKKLHAKD58WB7LTH	PÁG. 2/2	